

	OFICINA DE CONTROL INTERNO
	INFORME EJECUTIVO EVALUACIÓN SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE DIRECTRICES APLICABLES A LA RACIONALIZACIÓN Y AUSTERIDAD EN EL GASTO IV TRIMESTRE 2020

PERIODO DE EJECUCIÓN

Durante periodo comprendido entre el 3 y el 24 de febrero de 2021, se llevó a cabo la auditoría relacionada con el seguimiento al cumplimiento de Directrices aplicables a la Racionalización y Austeridad en el Gasto, según lo programado en el Plan Anual de Auditoría aprobado para el 2021.

OBJETIVO GENERAL

Establecer que las medidas y políticas de austeridad en el gasto implementadas en la Entidad, se encuentren en concordancia con la normatividad emitida por el Distrito y el Gobierno Nacional.

Analizar el comportamiento de las principales variaciones seleccionadas del gasto público y medidas de austeridad aplicadas por la Secretaría General en el IV trimestre de 2020, con el propósito de dar a conocer los resultados y aspectos observados producto de la revisión, así como formular las recomendaciones a que haya lugar y generen valor para la toma de decisiones en materia de racionalización y transparencia del gasto público.

ALCANCE

La evaluación y seguimiento en materia de austeridad en el gasto, comprende verificar el origen de las variaciones seleccionadas resultantes de comparar los gastos correspondientes al IV trimestre del año 2020 respecto al IV trimestre del año 2019, con base en la información suministrada por las dependencias responsables de las operaciones relacionadas con los gastos por concepto de: Horas extras y festivos, dotación y suministro a trabajadores, servicios públicos, seguros generales, otros gastos generales, elementos de aseo, lavandería y cafetería, deterioro de propiedades planta y equipo, comisiones sobre recursos entregados en administración, comisiones, estudios y proyectos y seguridad industrial.

EQUIPO AUDITOR

Jefe Oficina de Control Interno/ Jorge Eliecer Gómez Quintero – Leonor Losada Romero/
Profesional Especializado.

METODOLOGÍA APLICADA

Para adelantar la auditoría sobre el cumplimiento de directrices aplicables a la racionalización y austeridad en el Gasto, se aplicaron las técnicas de auditoría internacionalmente aceptadas, tales como pruebas análisis de tendencias, recálculos, indagación y verificación documental de las variaciones obtenidas de las cuentas seleccionadas.

	OFICINA DE CONTROL INTERNO
	INFORME EJECUTIVO EVALUACIÓN SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE DIRECTRICES APLICABLES A LA RACIONALIZACIÓN Y AUSTERIDAD EN EL GASTO IV TRIMESTRE 2020

MARCO NORMATIVO


- Decreto 1737 de 1998 “Por el cual se expiden medidas de austeridad y eficiencia y se someten a condiciones especiales la asunción de compromisos por parte de las entidades públicas que manejan recursos del Tesoro Público”.
- Decreto Nacional 2209 de 1998 “Por el cual se modifican parcialmente los Decretos 1737 y 1738 del 21 de agosto de 1998”.
- Acuerdo del Concejo de Bogotá 719 de 2018 “Por el cual se establecen lineamientos generales para promover medidas de austeridad y transparencia del gasto público en las entidades del Orden Distrital, y se dictan otras disposiciones”.
- Decreto 492 de 2019 “Por el cual se expiden lineamientos generales sobre austeridad y transparencia del Gastos Público en la entidades y organismos de orden distrital y se dictan otras disposiciones”
- Resolución 440 de 2017 “Por la cual se define la Administración, uso y manejo de los vehículos automotores de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C”
- Resolución 157 de 2020 “Por la cual se define la asignación, uso y control de telefonía móvil en la Secretaría General Alcaldía Mayor de Bogotá D.C”
- Procedimiento Versión 10 del 01/09/2020 Manejo de Servicios Públicos.

CONCLUSIÓN

De acuerdo con la evaluación practicada a los gastos de la entidad, seleccionados con base en las variaciones determinadas al comparar las cuentas del gasto para el IV trimestre de 2020 con respecto al mismo periodo de 2019, se concluyó que las variaciones de los rubros de horas extras y festivos, dotación y suministro a trabajadores, servicios públicos, seguros generales, otros gastos generales, elementos de aseo, lavandería y cafetería, deterioro de propiedades planta y equipo, comisiones sobre recursos entregados en administración, comisiones, estudios y proyectos y seguridad industrial, presentan en términos generales un comportamiento razonable.

Igualmente, se evidenció que la Secretaría General ha implementado acciones para cumplir con las directrices de racionalización y austeridad en el gasto, como mecanismos de control y consumo de los recursos naturales y sostenibilidad ambiental, entre otras medidas para el manejo de los gastos sometidos a las normas de austeridad.

Finalmente, en cumplimiento a lo establecido en el art. 30 del Decreto 492 de 2019 la Dirección Administrativa y Financiera definió la meta del indicador de austeridad para el año 2021, estableciendo como gastos elegibles los correspondientes a: i) consumo del servicio público de acueducto y ii) consumo del servicio público de energía.

	OFICINA DE CONTROL INTERNO
	INFORME EJECUTIVO EVALUACIÓN SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE DIRECTRICES APLICABLES A LA RACIONALIZACIÓN Y AUSTERIDAD EN EL GASTO IV TRIMESTRE 2020

OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES

A continuación, se relacionan las oportunidades de mejora formuladas como resultado de la revisión practicada a las variaciones seleccionadas de las cuentas del gasto y la aplicación de directrices de racionalización y austeridad en el gasto en el IV trimestre de 2020, con respecto al mismo periodo del año inmediatamente anterior.

- **Cuenta Elementos de Aseo, Lavandería y Cafetería**

Oportunidad de Mejora 1.

Al revisar la entrada de almacén No 139-2020, se observó que los guantes adquiridos corresponden a elementos de bioseguridad que hacen parte de los suministros de salud ocupacional que, se otorga a los servidores los cuales se registran en la cuenta contable 5-1-08-04 *Dotación y suministro a trabajadores*; sin embargo, en el sistema SAE dicha referencia está asociada a la cuenta 5-1-11-55 *de Elementos de aseo lavandería y cafetería*, por lo que se recomienda parametrizar en el sistema un ítem que diferencie los guantes que hacen parte de los elementos de bioseguridad y se asocien a la cuenta contable correspondiente.

PLAN DE MEJORAMIENTO

Producto de la evaluación practicada y como resultado del análisis del informe preliminar, la Subdirección de Servicios Administrativos definió una acción de mejora dirigida a gestionar la oportunidad de mejora identificada, de esta forma se estableció el plan de mejoramiento respectivo que hace parte integral del informe final, a efecto de adelantar los respectivos seguimientos por los responsables y por la Oficina de Control Interno para su cumplimiento.

Criterios de clasificación de conceptos derivados de la auditoría.

Tipo de observación	Descripción
Observación	Incumplimiento de normas o procedimientos internos que pueden materializar un riesgo.
Oportunidad de mejora	Sin implicar un incumplimiento normativo o de procedimientos internos, es susceptible de mejora el proceso.

Elaborado por: Leonor Losada Romero - Profesional Especializado

Revisado y aprobado por: Jorge Eliecer Gómez Quintero – Jefe de Oficina de Control Interno